

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12751 *ORDEN de 16 de mayo de 1990 por la que se declara desierta la plaza de Jefe de Area, Secretario general de la Unidad de Apoyo al Director general de Programación y Coordinación Económica, convocada para su provisión por el sistema de libre designación en la convocatoria efectuada por Orden de 28 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril).*

En uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, y de acuerdo con la propuesta formulada al efecto por la Dirección General de Programación y Coordinación Económica,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la plaza de Jefe de Area, Secretario general de la Unidad de Apoyo al Director general de Programación y Coordinación Económica, incluida en la convocatoria realizada por Orden de 28 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril).

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Javier Maulcón Álvarez de Linera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12752 *ORDEN de 4 de junio de 1990 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición para acceso a los Cuerpos de Escuelas de Maestría Industrial, convocadas por Orden de 21 de abril de 1990.*

De conformidad con lo establecido en la base común 5 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición, para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en plazas situadas dentro de su ámbito de gestión directa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas del referido concurso-oposición y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-De acuerdo con la base común 5.6 de la Orden de convocatoria, el plazo para manifestar la abstención o, en su caso, la recusación, será de diez días naturales, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden.

Tercero.-Todos los opositores celebrarán las pruebas de acceso en Madrid. De acuerdo con la base común 6.4 de la orden de convocatoria, los Tribunales anunciarán con quince días de antelación, como mínimo, en el «Boletín Oficial del Estado», la fecha, hora y lugar en que se realizarán el acto de presentación y el primer ejercicio, así como en su caso, las normas a las que se ajustarán los ejercicios prácticos.

Cuarto.-En aquellas asignaturas en que exista más de un Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» con anterioridad al comienzo de las pruebas, el nombre y apellidos del primero y del último opositor adscritos a cada Tribunal.

Quinto.-Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), sobre indemnizaciones por razón de servicio. A los efectos previstos en el artículo 33 del citado Real Decreto, los Tribunales calificadoros del Cuerpo de Profesores Numerarios deben considerarse incluidos en la categoría primera y los Tribunales del Cuerpo de Maestros de Taller en la categoría segunda de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Sexto.-Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante este Ministerio recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley

de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 4 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Profesores Numerarios

ASIGNATURA: «LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA»

Tribunal número 1

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco J. Orduña Bolea.

Vocales: Doña María del Carmen Servia García, don Jesús M. Ayerra Alfaro, doña María Gloria Ros Sánchez y doña Luisa Eguren Latorre.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Gloria Hervás Fernández.

Vocales: Don Rafel Lobato González, doña María del Carmen Fernández Cuartero-Rebollar, doña Isabel Gómez Vegas, y doña María Elena Cardaba Acebas.

Tribunal número 2

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Armendariz Pérez de Ciriza.

Vocales: Doña María del Carmen Fernández Blanco, doña Patrocinio Ríos Sánchez, doña María Angeles Marco Rubio y doña María Carmen López Palacios.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Consuelo López Rodríguez.

Vocales: Don Isaac Fernández López, don Anacor Herrero Fariza, doña María del Carmen Valverde Andréu y don Carmelo F. Sisamón Gargica.

Tribunal número 3

Tribunal titular:

Presidente: Don Bernabé Sánchez Moreno.

Vocales: Don José Laureano Castro Andrés, doña María José Medrano Yllera, don Carlos Enrique Vázquez Vázquez y doña María Josefa Noval Alvarez.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Juana A. Escalas Vicens.

Vocales: Doña Purificación Gómez Gonzalo, doña Rocio García Rincón, doña Catalina Parralejo Jiménez y don Pablo Gonzalo Montón Muñoz.

Tribunal número 4

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel Arias Blanco.

Vocales: Don Rafael López Hernando, doña Dolores Golpe Posse, doña Ana María Castán Díez y don Eugenio J. Alonso Martín.

Tribunal suplente:

Presidente: Don César Luis Nogales Herrera.

Vocales: Doña Milagrosa Garrido Sánchez, doña Rosa María Enriqueta Navarro Serralle, doña M. Milagros Sánchez-Redondo Zapardiel y doña María Teresa Celorrio Lasante.

Tribunal número 5

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Antonio Bueno Alvarez.

Vocales: Doña Carmen Moriana Gómez, doña Mercedes Iglesias Vicente, don Bonifacio Alvarez García y doña Carolina Montón Montalvo.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Jesús Pérez Esteban.

Vocales: Doña Julia Josefa Andrés Peña, doña Begoña Hernando García, doña Evangelina García Herrero y don Emeterio López Pinacho.